

## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

El suscrito Diputado **Marcelo Abundiz Ramírez**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena de la 66 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58, fracción I, 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67 numeral 1, inciso e) y 93, numerales 1, 2 y 3 inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo ante este Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS REALIZA UNA RESPETUOSA INVITACION A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LOS ORGANISMOS REPRESENTATIVOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y MEDIANTE MECANISMOS DE COLABORACIÓN, FORTALEZCAN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS EMPRESAS CONSTRUCTORA QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, A FIN DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIAS Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO FACILITAR LA TRANSICIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS HACIA OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO RELACIONADAS CON SU FORMACIÓN PROFESIONAL.** al tenor de la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El desarrollo de Tamaulipas exige una visión que coloque a las personas en el centro de las políticas públicas. En ese propósito, la preparación de las nuevas generaciones constituye uno de los pilares fundamentales para impulsar la transformación de nuestro Estado y construir un futuro con mayores oportunidades para todas y todos. No basta con formar profesionistas altamente capacitados; resulta indispensable generar las condiciones necesarias para que puedan incorporarse al mercado laboral, desarrollar experiencia y poner al servicio de la sociedad los conocimientos adquiridos en las aulas.



Diputado Marcelo Abundiz Ramírez

En la actualidad, miles de jóvenes tamaulipecos concluyen cada año sus estudios universitarios con la esperanza de integrarse al sector productivo. Sin embargo, una de las principales barreras que enfrentan para acceder a un empleo es **la falta de experiencia profesional**, situación que limita sus posibilidades de desarrollo y retrasa su incorporación al mercado laboral. Esta realidad representa un desafío que debe atenderse mediante estrategias que fortalezcan la vinculación entre las instituciones de educación superior, el sector público y la iniciativa privada.

La infraestructura pública ha sido históricamente un motor del desarrollo económico y social. Cada carretera, puente, escuela, hospital, sistema hidráulico o espacio público construido representa una inversión que mejora la calidad de vida de la población, fortalece la competitividad de las regiones y genera nuevas oportunidades de crecimiento. No obstante, además de su impacto material, la obra pública puede convertirse en un espacio de aprendizaje y formación para las nuevas generaciones de profesionistas.

Las y los estudiantes de ingeniería civil, arquitectura, urbanismo, ingeniería electromecánica, ingeniería ambiental y demás disciplinas relacionadas con el desarrollo de infraestructura requieren complementar su formación académica con experiencias prácticas que les permitan enfrentar los retos reales de su profesión. La interacción temprana con proyectos de obra pública fortalece sus conocimientos técnicos, fomenta la innovación, impulsa la transferencia de conocimientos y contribuye a formar profesionistas con una visión más amplia sobre las necesidades del desarrollo regional. Por ello, resulta indispensable fortalecer la coordinación entre las dependencias del Gobierno del Estado, las instituciones de educación superior, los organismos representativos del sector de la construcción y las empresas que participan en la ejecución de obras públicas. La suma de esfuerzos entre estos actores permitirá generar mecanismos de colaboración que favorezcan la realización de prácticas profesionales, residencias, servicio social y programas de capacitación, así como facilitar la transición de estudiantes y personas recién egresadas hacia oportunidades de primer empleo relacionadas con su formación profesional.

Es importante destacar que la presente acción legislativa no pretende imponer obligaciones adicionales al sector empresarial ni modificar las reglas de contratación de la obra pública.



Su propósito consiste en promover la coordinación institucional y fomentar la colaboración voluntaria entre los distintos sectores involucrados, convencidos de que la preparación de la juventud representa una inversión estratégica para el desarrollo de Tamaulipas.

Cuando el conocimiento académico se vincula con la experiencia práctica, se fortalece el capital humano, aumenta la competitividad de las empresas, se impulsa la innovación y se generan mejores condiciones para el crecimiento económico. Al mismo tiempo, se brinda a las y los jóvenes la oportunidad de desarrollar habilidades profesionales dentro de su propio Estado, fortaleciendo su sentido de pertenencia y contribuyendo a retener el talento que tanto necesita Tamaulipas para continuar avanzando.

El Humanismo mexicano nos recuerda que el desarrollo económico debe traducirse en bienestar para las personas. En ese sentido, construir infraestructura también significa construir oportunidades. Cada proyecto de obra pública puede convertirse en una plataforma para impulsar el talento, el esfuerzo y la preparación de la juventud tamaulipeca, favoreciendo una estrategia de prosperidad compartida en la que gobierno, universidades y sector productivo trabajen de manera coordinada para formar a las y los profesionistas que conducirán el desarrollo de nuestro Estado durante las próximas décadas. Por ello, se considera oportuno que este Honorable Congreso del Estado formule un respetuoso exhorto a las autoridades competentes, a las instituciones de educación superior y a los organismos representativos del sector de la construcción para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, fortalezcan los mecanismos de vinculación institucional que permitan ampliar las oportunidades de prácticas profesionales, residencias, servicio social y primer empleo en proyectos de obra pública, contribuyendo así a una estrategia integral que impulse la preparación, el desarrollo profesional y el bienestar de la juventud tamaulipeca.

## DIAGNÓSTICO ESTADÍSTICO

La importancia de fortalecer la vinculación entre las instituciones de educación superior y el sector productivo se encuentra sustentada en la realidad laboral que enfrenta nuestro país y, particularmente, el Estado de Tamaulipas.



La Ley del Ejercicio Profesional en el Estado ya regula los servicios profesionales de índole social. Su artículo 39 los define como actividad temporal realizada por estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad y del Estado; el artículo 40 contempla incluso supuestos de remuneración, y el artículo 41 dispone que estudiantes y egresados de instituciones de educación superior de la entidad presten preferentemente sus servicios en Tamaulipas.

Los datos oficiales permiten identificar que uno de los principales retos para las nuevas generaciones no únicamente consiste en concluir una carrera profesional, sino en contar con las herramientas, experiencia práctica y oportunidades necesarias para incorporarse de manera exitosa al mercado laboral.

De acuerdo con el *Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)*, mediante la *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*, correspondiente al segundo trimestre de 2025, ***“Tamaulipas registró una Población Económicamente Activa de aproximadamente 1.7 millones de personas. Dentro de este universo, la población ocupada representó la mayor parte de la fuerza laboral estatal; sin embargo, el mismo instrumento estadístico reportó una población desocupada de aproximadamente 63 mil personas, equivalente a una tasa de desocupación del 3.7 por ciento respecto de la Población Económicamente Activa”***. Estos indicadores muestran que el reto del mercado laboral no se limita únicamente a la generación de empleos, sino también a la creación de condiciones que permitan a las personas, especialmente a las y los jóvenes profesionistas, incorporarse a actividades productivas acordes con su preparación académica y con mayores posibilidades de desarrollo profesional.

En este contexto, la transición de la etapa educativa hacia la vida laboral representa uno de los momentos más importantes para las nuevas generaciones. La falta de experiencia profesional suele convertirse en una de las principales barreras para acceder a una primera oportunidad de empleo, generando una brecha entre los conocimientos adquiridos en las aulas y las habilidades requeridas por los sectores productivos. Por ello, resulta fundamental impulsar mecanismos de colaboración entre las instituciones de educación superior y el sector empresarial, particularmente en actividades estratégicas para el desarrollo estatal como lo es la construcción y ejecución de infraestructura pública.



En este sentido, resulta pertinente aprovechar y fortalecer los mecanismos de vinculación laboral que ya impulsa el Gobierno del Estado, particularmente a través de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, para acercar las oportunidades de empleo a quienes buscan incorporarse al mercado laboral.

La presente propuesta busca complementar estos esfuerzos mediante una vinculación más específica con las instituciones de educación superior y el sector de la construcción, con especial atención en estudiantes y personas recién egresadas de carreras relacionadas con la infraestructura, a fin de facilitar su transición de la formación académica hacia una primera experiencia profesional.

La obra pública representa una actividad económica que requiere perfiles profesionales especializados, entre ellos ingeniería civil, arquitectura, urbanismo, ingeniería ambiental y diversas disciplinas relacionadas con la planeación, diseño, supervisión y ejecución de proyectos. En consecuencia, constituye un espacio adecuado para fortalecer la formación práctica de estudiantes y recién egresados mediante esquemas de vinculación, prácticas profesionales, residencias, servicio social y capacitación.

La generación de estos vínculos permitirá aprovechar el talento formado en las universidades tamaulipecas, fortalecer la competitividad del sector productivo y contribuir a que las nuevas generaciones encuentren oportunidades de desarrollo dentro de su propio Estado.

---

*Fuente:*

*Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), Tamaulipas, Segundo trimestre de 2025. Boletín de Indicador núm. 461/25, publicado el 26 de agosto de 2025.*

La Ley del Ejercicio Profesional en el Estado ya regula los servicios profesionales de índole social. Su artículo 39 los define como actividad temporal realizada por estudiantes o profesionistas en interés de la sociedad y del Estado; el artículo 40 contempla incluso supuestos de remuneración, y el artículo 41 dispone que estudiantes y egresados de instituciones de educación superior de la entidad presten preferentemente sus servicios en Tamaulipas.



## MARCO JURIDICO Y ANTECEDENTES COMPARADOS

Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Tamaulipas.

Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas.

Ley del Ejercicio Profesional en el Estado de Tamaulipas.

Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

## CONCLUSIONES

La participación formativa y profesional supervisada de las y los estudiantes en proyectos de infraestructura pública puede resultar beneficiosa para ambas partes, ya que permite fortalecer sus conocimientos y adquirir experiencia práctica, al tiempo que las empresas pueden aprovechar el talento, la creatividad y la innovación de las nuevas generaciones.

La colaboración entre el sector privado y el sector educativo es una estrategia efectiva para promover el desarrollo de los jóvenes y la innovación en el sector de las obras públicas. La iniciativa que se presenta es consistente con la tendencia nacional de promover la participación de los estudiantes en la planificación y ejecución de obras públicas.

Es importante seguir explorando y promoviendo la colaboración entre el sector privado y el sector educativo para beneficio de ambas partes. Por lo que en ese sentido y con base en los razonamientos que anteceden, pongo a consideración de este Honorable Pleno Legislativo, la siguiente iniciativa con proyecto de: PUNTO DE ACUERDO.

**ARTÍCULO PRIMERO.** - LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS REALIZA RESPETUOSAMENTE UNA INVITACION A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ



Diputado Marcelo Armando Ramírez

COMO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LOS ORGANISMOS

REPRESENTATIVOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y MEDIANTE MECANISMOS DE COLABORACIÓN, FORTALEZCAN LA VINCULACIÓN ENTRE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS QUE PARTICIPAN EN PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, A FIN DE AMPLIAR LAS OPORTUNIDADES DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIAS Y CAPACITACIÓN, ASÍ COMO FACILITAR LA TRANSICIÓN DE ESTUDIANTES Y PERSONAS RECIÉN EGRESADAS HACIA OPORTUNIDADES DE PRIMER EMPLEO RELACIONADAS CON SU FORMACIÓN PROFESIONAL.

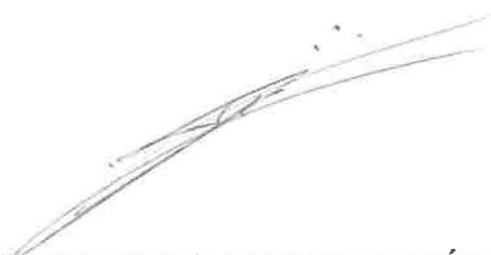
### **TRANSITORIOS**

**ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, 18 de Agosto de 2026.

**ATENTAMENTE**

**"POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO"**

  
**DIP. MARCELO ABUNDIZ RAMÍREZ.**

HOJA DE FIRMA CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA 66 LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS REALIZA RESPETUOSAMENTE UNA INVITACION A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, A LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, ASÍ COMO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y A LOS ORGANISMOS REPRESENTATIVOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, PARA QUE FORTALEZCAN LA VINCULACIÓN ENTRE EMPRESAS



CONSTRUCTORAS Y ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS, MEDIANTE PROGRAMAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES, SERVICIO SOCIAL, RESIDENCIAS Y PRIMER EMPLEO EN PROYECTOS DE OBRA PÚBLICA.



Diputado Víctor Hugo Alvarado Escobedo